

MODELO ECONÓMICO EXTRACTIVISTA Y DERECHOS HUMANOS

BASES DE LA CONVOCATORIA

¿De qué se trata la convocatoria?

Convocamos a adolescentes y jóvenes de todo el país a generar contenidos en formato audio, video y ensayo a lo largo del 2021 sobre distintas temáticas que afectan al derecho a un ambiente sano.

¿Por qué realizamos esta propuesta?

Porque entendemos que los extractivismos en sus diferentes manifestaciones responden a un modelo económico que atenta contra los DDHH. Las consecuencias directas en la salud de las poblaciones, la contaminación, el uso abusivo de bienes comunes como el agua, la destrucción de ecosistemas por desmontes e incendios entre muchas otras expresiones del extractivismo requieren ser problematizadas y difundidas desde una perspectiva de DDHH. Desde APDH buscamos difundir voces y construir lazos comunitarios que impulsen una resignificación de:

- El derecho a vivir en un ambiente sano.
- Las prácticas económicas extractivas que vulneran derechos

¿Qué temas pueden abordarse?

El trabajo podrá centrarse en una modalidad extractiva en particular o en varias que estén relacionadas entre sí. Deberá, necesariamente,

establecer en forma clara el o los vínculos entre estas actividades y las violaciones a los DDHH.

Entre los temas posibles sugerimos:

- Desmontes
- Incendios
- Organismos Genéticamente Modificados
- Uso de agrotóxicos
- Fracking
- Megaminería
- Extractivismo urbano
- Megafactorías
- Otros temas pertinentes que deberán ser puestos a consideración de la comisión receptora

¿Quiénes pueden participar?

- estudiantes de nivel secundario de todo el país (en todas sus modalidades);
- adolescentes y jóvenes integrantes de organizaciones sociales, ambientales y culturales.

Se puede participar en forma individual o grupal. Se podrá enviar más de un proyecto por institución.

¿Qué formatos pueden tener los trabajos?

Los trabajos pueden presentarse en alguno de los siguientes formatos:

- Audio
- Video
- Ensayo

Los audios y videos tendrán una duración máxima de 5 minutos y deberán ser enviados con el siguiente formato: mp3 para el caso de los audios y mp4 para el caso de los videos. Los videos deben ser

realizados en formato horizontal. Tanto la imagen como el sonido deben poderse escuchar y ver con claridad.

Los ensayos tendrán una extensión máxima de 5 carillas, fuente Arial 12 e interlineado 1,5 en formato PDF.

¿Cuándo deben enviarse los trabajos?

Los trabajos pueden enviarse a lo largo del año 2021, hasta el 15 de noviembre.

Aquellos trabajos recibidos hasta el 15 de mayo podrán formar parte de la primera muestra sobre extractivismo y derechos humanos.

Aquellos trabajos recibidos hasta el 15 de noviembre podrán formar parte de la segunda y última muestra.

Primera muestra de trabajos → 5 de junio de 2021 - Día del Medioambiente

Segunda muestra de trabajos → 10 de diciembre de 2021 - Día de los Derechos Humanos

¿Qué requisitos deben cumplir los trabajos?

La comisión receptora evaluará todos los trabajos recibidos. La pertinencia de los trabajos se establecerá según estos criterios:

a) Aborda una o más problemáticas ambientales describiendo las actividades que las generan y su impacto en forma integral en el territorio entendido como espacio geográfico en el que se concretan relaciones sociales diversas.

b) Los datos e información incluidos son verificables en la bibliografía citada.

c) Establece claramente cuáles son las violaciones a los DDHH que se generan a partir del tema seleccionado.

d)Se ajusta a las especificaciones requeridas para cada formato.

e)Se trata de un trabajo original y propio elaborado por los y las destinatarios de esta convocatoria.

¿Qué implica participar de la convocatoria?

Todos los trabajos que respondan a las consignas propuestas conformarán un catálogo y serán publicados en la página web de APDH.

Los/as participantes cederán a la Asociación Civil Asamblea Permanente por los Derechos Humanos el derecho a usar las obras. Así también autorizarán a exponer, modificar, adaptar, adecuar, fragmentar, reeditar y/o reformular la obra producida, mediante cualquier formato, procedimiento, extracto, aviso o similar, que resulte necesario y/o compatible con su efectiva difusión a través de cualquier medio conocido o por conocerse.

Se dejará debidamente establecido que los/as participantes aceptan que estas adaptaciones formales y/o técnicas no implican lesión o desnaturalización de la integridad y/o el espíritu de la obra, que serán respetados, sino que obedecen a la necesidad de atender a su más amplia y eficaz difusión, promoción y desarrollo en el marco de los objetivos de la Asociación Civil Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la Asociación Civil Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Si el material audiovisual incluye imágenes que expongan a personas menores de 18 años, se deberá contar la explícita autorización de sus familiares adultos/as responsables y a cargo.

¿Cómo se envían los trabajos?

Los trabajos deberán enviarse a través del formulario que estará subido en la web de APDH: www.apdh.org.ar

¿Es necesario preinscribirse para enviar un trabajo?

No es necesario preinscribirse pero lo recomendamos para recibir la información actualizada sobre la convocatoria. [Pueden realizar la preinscripción acá.](#)

¿Tiene algún costo participar de la convocatoria?

No. La preinscripción y participación es gratuita.

Contacto para Consultas:

extractivismoyddhh@apdh.org.ar
